



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Estado Virtual N° 00180

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2018-00460-00	ORDINARIO LABORAL	MILTON ENRIQUE TORRES RAMIREZ	SALUDCOOP IPS EN LIQUIDACIÓN	07 diciembre 2023	PRIMERO: DETERMINAR no hay lugar a efectuar control de legalidad de que trata el artículo 132 del CGP, el cual le permite a este servidor judicial corregir o sanear las actuaciones que impliquen irregularidades en el proceso, dado que no existe nulidad alguna por sanear, debido a que se demandó a la sociedad identificada con Nit 800250119-1, presentando su respectivo certificado de existencia y representación legal, se concluye que la litis está correctamente integrada con el sujeto pasivo SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN , quien radicó la respectiva contestación. SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 9:00 A.M. DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 80 del C.P.L.
2	2023-00377-00	EJECUTIVO LABORAL	SEGURIDAD ZEFFAR LTDA	CENTRO COMERCIAL LAS MERCEDES	07 diciembre 2023	1°.- RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA la demanda presentada por la sociedad SEGURIDAD ZEFFAR LTDA , en contra del CENTRO COMERCIAL LAS MERCEDES PROPIEDAD HORIZONTAL , de conformidad con lo señalado anteriormente. 2°.- SUSCITAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA , de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del CGP. 3°.- REMITIR la presente demanda a la SALA PLENA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA , de conformidad con lo señalado anteriormente, dejándose constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
3	2023-00378-00	ORDINARIO LABORAL	ELDA GRACIELA VELEZ COLMENARES	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	07 diciembre 2023	1°.- RECONOCER personería a la doctora ANA KARINA CARRILLO ORTIZ , como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.- ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida mediante apoderado por la señora ELDA GRACIELA VELEZ COLMENARES , en contra de las sociedades COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

4	2023-00379-00	ORDINARIO LABORAL	GERMAN AYALA CABALLERO	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	1°.-RECHAZAR por falta de competencia territorial de la demanda promovida por la señora FANNY ESPERANZA FORERO QUINTERO , contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES , por las razones arriba expuestas. 2°.-REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Bogotá, para que sea repartida entre los Juzgados Laborales del Circuito de esa ciudad. Librese el oficio respectivo, dejando constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
5	2023-00380-00	ORDINARIO LABORAL	ALICIA TORRES OSORIO	HOTELES CASA BLANCA S.A.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería al doctor JORGE ANDRES RESTREPO PATIÑO , como apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida mediante apoderado por la señora ALICIA TORRES OSORIO , en contra de la sociedad HOTELES CASABLANCA S.A.
6	2023-00382-00	ORDINARIO LABORAL	MARTIN HERNANDO CARRILLO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	1°.-RECHAZAR por falta de competencia territorial de la demanda promovida por la señora FANNY ESPERANZA FORERO QUINTERO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES , por las razones arriba expuestas. 2°.-REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Bogotá, para que sea repartida entre los Juzgados Laborales del Circuito de esa ciudad. Librese el oficio respectivo, dejando constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
7	2023-00383-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO MONTES GONZALEZ	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería a la doctora JUDITH FERNANDA CRUZ CALLEJAS , como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida mediante apoderado por el señor LUIS EDUARDO MONTES GONZALEZ , en contra de la sociedad RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.
8	2023-00384-00	ORDINARIO LABORAL	EDINSON ARLEY BUITRAGO RODRIGUEZ	NEO ENERGY S.A.S., y WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería al doctor JORGE ANDRES RESTREPO PATIÑO , como apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida mediante apoderado por el señor EDINSON ARLEY BUITRAGO RODRIGUEZ , en contra de las sociedades NEO ENERGY S.A.S., y WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.
9	2023-00385-00	EJECUTIVO LABORAL	UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	07 diciembre 2023	1°.-RECHAZAR la demanda ejecutiva presentada por la sociedad UCIS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la sociedad COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. de conformidad con lo señalado anteriormente. 2°.- SUSCITAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA , de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del CGP. 3°.-REMITIR la presente demanda a la SALA PLENA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA , de conformidad con lo señalado anteriormente, dejándose constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
10	2023-00390-00	ORDINARIO LABORAL	ELBER VILLAMIZAR FLOREZ	HIDALDO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería a la doctora NOHORA INES VILLAMIZAR TORRES , como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-RECHAZAR por falta de competencia por razón de la cuantía, la demanda promovida en nombre propio por la doctora MARYURI GLEDISMAR FERRERO SOTO , en contra de la señora CARMEN ROSA PEDRAZA CONTRERAS , por las razones arriba expuestas. 3°.-REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Cúcuta, para que sea repartida entre los Juzgados Laborales Municipales de Pequeñas Causas de

						Cúcuta. Líbrese el oficio respectivo, dejando constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
11	2023-00392-00	ORDINARIO LABORAL	NORIS RAMIREZ	UBA VIHONCO S.A.S.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería al doctor ARMANDO ENRIQUE CARDENAS ORTIZ, como apoderado de la parte actora, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-DECLARAR inadmisibile la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3°.-CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma.
12	2023-00395-00	ORDINARIO LABORAL	CLAUDIA ROCIO SANCHEZ YAÑEZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería al doctor JOHANN SEBASTIAN JAUREGUI PEREZ, como apoderado principal, y al doctor NELSON DAVID NAVA CORREA, como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida mediante apoderado por la señora CLAUDIA ROCIO SANCHEZ YAÑEZ, en contra de las sociedades COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
13	2023-00396-00	ORDINARIO LABORAL	JESUS ESTEBAN ROSAS GARCIA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería a la doctora NOHORA INES VILLAMIZAR TORRES, como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por el señor JESUS ESTEBAN ROSAS GARCIA en contra de la AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
14	2023-00398-00	ORDINARIO LABORAL	MARI DEL SOCORRO ESTEVEZ DE PEREZ	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	1°.-RECHAZAR por falta de competencia por razón de la jurisdicción, la demanda promovida por la señora MARI DEL SOCORRO ESTEVEZ DE PEREZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por las razones arriba expuestas. 2°.-REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Bogotá, para que sea repartida entre los Juzgados Laborales del Circuito de esa ciudad. Líbrese el oficio respectivo, dejando constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
15	2023-00402-00	ORDINARIO LABORAL	YILBER ARLEY RAMIREZ ROPERO	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER COAGRONORTE	07 diciembre 2023	1°.-RECONOCER personería al doctor DEYBIS JOHAN GARCES SUAREZ, como apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 2°.-RECHAZAR por falta de competencia por razón de la cuantía, la demanda promovida mediante apoderado por el señor YILBER ARLEY RAMIREZ ROPERO, en contra de la COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER COAGRONORTE, por las razones arriba expuestas. 3°.-REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Cúcuta, para que sea repartida entre los Juzgados Laborales Municipales de Pequeñas Causas de Cúcuta. Líbrese el oficio respectivo, dejando constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema
16	2021-00404-00	EJECUTIVO LABORAL	DANIEL STEVEN FIGUEROA MORENO	CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A	07 diciembre 2023	1°.-REMITIR la acción ejecutiva instaurada el señor DANIEL STEVEN FIGUEROA MORENO contra la sociedad CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, quien tiene la competencia para conocer del trámite de ejecución de la sentencia, conforme los lineamientos del artículo 306 del CGP, con el fin de que se le dé trámite a continuación del proceso ordinario de primera instancia, radicado bajo el No 00206/2.021, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.
17	2021-00405-00	EJECUTIVO LABORAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	NUEVA EPS	07 diciembre 2023	1°.-RECHAZAR la demanda presentada por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD en contra de la NUEVA EPS, de conformidad con lo señalado anteriormente.

						2°.- SUSCITAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del CGP. 3°.-REMITIR la presente demanda a la SALA PLENA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA, de conformidad con lo señalado anteriormente, dejándose constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema.
18	2016-00524-00	ORDINARIO LABORAL	ORACIO CHONA HERNANDEZ Y OTROS	COOPROCARCEGUA LTDA.	07 diciembre 2023	OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta que mediante providencia de fecha 30 de septiembre de 2.021, que revocó la sentencia del 30 de septiembre de 2021. ORDENAR que una vez se encuentre ejecutoriada esta providencia, se resuelva sobre la solicitud de mandamiento de pago formulada por la parte demandante.
19	2017-00349-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS ROBERTO ROJAS DELGADO Y OTROS	R&F GROUP S.A.S. Y OTROS	07 diciembre 2023	OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta que, mediante providencia de fecha 3 de agosto de 2.023, confirmó la sentencia apelada proferida el 7 de diciembre de 2022. FIJAR las mismas en el 3% de lo pedido en la demanda a cargo de la parte demandante y a favor de los demandados. ORDENAR que por Secretaría se practiquen las mismas de manera concentrada con las de segunda instancia.
20	2018-00053-00	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO RAFAEL GUTIERREZ	CONJUNTO CERRADO LOS LAURELES Y OTRO	07 diciembre 2023	SEÑALAR la hora de las 9:00 AM DEL DÍA DE 15 DE ENERO 2024 para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
21	2018-00196-00	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO	DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS	07 diciembre 2023	OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta que, mediante providencia de fecha 05 de septiembre de 2.023, dispuso CONFIRMAR el auto impugnado de fecha 24 de mayo de 2023.
22	2018-00448-00	ORDINARIO LABORAL	MIGUEL ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TEJAR SANTA ROSA LTDA	07 diciembre 2023	1°.-SEÑALAR la hora de las 9:00 AM del día 16 DE ENERO DE 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, del artículo 8o del CPTSS.
23	2019-00100-00	ORDINARIO LABORAL	ALFONSO GOMEZ MARIÑO	MARIA ANGELICA PAEZ HERNANDEZ	07 diciembre 2023	1° SEÑALAR la hora de las 9:00AM del día 18 DE ENERO del año 2024 para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO, de conformidad con las previsiones del del artículo 8o del CPTSS.
24	2019-00213-00	ORDINARIO LABORAL	CAMILO PEÑA ROZO	BAVARIA S.A., y COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A.	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ, como apoderado de la sociedad BAVARIA S.A., en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ, a nombre de la sociedad BAVARIA S.A. 3° ADMITIR el llamamiento en garantía solicitado por la sociedad BAVARIA S.A., y en consecuencia VINCÚLESE al proceso en calidad de tercero interviniente a SEGUROS DEL ESTADO S.A. 4° ORDENAR a la empresa Bavaria S.A., notifique personalmente a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A., de la demanda, sus anexos y del llamamiento en garantía; y en consecuencia CORRÁSE traslado de esta, por el termino de diez (10) días, plazo dentro del cual podrá ejercer su derecho de defensa. 5° RECONOCER personería al doctor JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, como apoderado de la sociedad COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A., en la forma y términos del poder conferido.

						6° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA , a nombre de la sociedad COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.
25	2019-00216-00	ORDINARIO LABORAL	ANGEL ANTONIO MARTINEZ NEIRA	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS	07 diciembre 2023	1° RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la parte demandante en contra del auto de fecha 24 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2° REMITIR al demandante a la JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE SANTANDER , con la finalidad de que se califique la pérdida de capacidad laboral de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha 22 de noviembre de 2022. 3° REQUERIR al Dr. JESÚS ALBERTO ARIAS BASTOS, apoderado judicial de la parte demandante que en el término de la distancia aporte ante esta Judicatura, toda la documentación solicitada por la Junta Regional de Santander, para luego remitirlos ante esa Regional por ser el conducto regular para dicha valoración 4° ADVERTIR a la entidad demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. , de los respectivos honorarios del dictamen, estará a su cargo y además deberá cubrir los gastos de los exámenes complementarios que solicite la Junta Regional de Santander para la calificación de la pérdida de capacidad del señor ANGEL ANTONIO MARTINEZ NEIRA, en el menor tiempo posible. 5° PROGRAMAR la hora de las 4:00 p.m. del día 08 de abril de 2024 , para llevar a cabo la AUDIENCIA JUZGAMIENTO , de conformidad con lo establecido en el artículo 8o del CPTSS.
26	2019-00270-00	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER VEGA GONZALEZ	INMEL INGENIERIA S.A.S.	07 diciembre 2023	1° RELEVAR del cargo como Curador Ad-litem designado al Dr. EDUARDO PARADA VERA , toda vez que la parte demandada, ha dado contestación a la demanda. 2.-TENER por notificada a la parte demandada INMEL INGENIERIA S.A.S. , por conducta concluyente desde la presentación de la contestación de demanda. 3°.-RECONOCER personería a la doctora MARIA CAMILA GIRALDO CEBALLOS , como apoderada de la sociedad INMEL INGENIERIA S.A.S. , en la forma y términos del poder conferido. 4° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora MARIA CAMILA GIRALDO CEBALLOS , a nombre de la sociedad INMEL INGENIERIA S.A.S. 5° ADMITIR la reforma a la demanda que se ha presentado por la parte demandante en cuanto a los hechos y pruebas de conformidad con el artículo 28 del C.P.L. 6° CORRER traslado por el término de cinco (5) días a la parte demandada de la reforma a la demanda presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 28 del C.P.L
27	2019-00286-00	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO CARVAJAL PEÑALOZA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., PORVENIR S.A., y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería a la doctora ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ , como apoderada de la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. , en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ , a nombre de la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 3° RECONOCER personería a la doctora MARY PACHON PACHON , como apoderada de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ , en la forma y términos del poder conferido. 4° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora MARY PACHON PACHON , a nombre de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ .

						5° RECONOCER personería al doctor NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO , como apoderado de la sociedad PORVENIR S.A. , en la forma y términos del poder conferido. 6° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO , a nombre de la sociedad PORVENIR S.A. 7° SEÑALAR la hora de las 3:00 p.m. del día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
28	2019-00343-00	ORDINARIO LABORAL	JORGE LUIS ESCALONA LINARES	CENTRO PSICOLOGÍA Y TERAPIAS IPS S.A.S.	07 diciembre 2023	1° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 01 DE FEBRERO del año 2024 para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO , de conformidad con las previsiones del artículo 80 del CPTSS.
29	2019-00350-00	ORDINARIO LABORAL	DARWIN GUSTAVO MORENO PEDRAZA	PORVENIR S.A.	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO , como apoderado de la sociedad PORVENIR S.A. , en la forma y términos delo poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO , a nombre de la sociedad PORVENIR S.A. SEÑALAR la hora de las 4:00 p.m. del día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
30	2019-00365-00	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO ESTUPIÑAN	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE OCAÑA	07 diciembre 2023	1° TENER por no contestada la demanda por parte del MUNICIPIO DE OCAÑA , por las razones antes expuestas. 2° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
31	2019-00369-00	ORDINARIO LABORAL	GLADYS BALLESTEROS SIERRA	CARLOS ARTURO VILLAMIZAR ROSAS	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor PEDRO VICENTE ROA CORNEJO , como apoderado de la parte demandada, en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor PEDRO VICENTE ROA CORNEJO , a nombre del demandado señor CARLOS ARTURO VILLAMIZAR ROSAS 3°.-RECONOCER personería al doctor MARIO ANTONIO VILLAMIZAR MEDINA , como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 4° SEÑALAR la hora de las 11:00 a.m. del día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
32	2019-00375-00	ORDINARIO LABORAL	BERNARDO ORTEGA VILLAMIZAR	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	07 diciembre 2023	1° TENER a la doctora MARIA GABRIELA MARTINEZ QUINTERO , como Curador Ad-litem de la parte demandada. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora MARIA GABRIELA MARTINEZ QUINTERO , como Curador Ad-litem de la sociedad demandada FULLER MANTENIMIENTO S.A. 3° SEÑALAR la hora de las 3:00 p.m. del día cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo 1° RECONOCER personería al doctor PEDRO VICENTE ROA

						CORNEJO , como apoderado de la parte demandada, en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor PEDRO VICENTE ROA CORNEJO , a nombre del demandado señor CARLOS ARTURO VILLAMIZAR ROSAS 3°.-RECONOCER personería al doctor MARIO ANTONIO VILLAMIZAR MEDINA , como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. 4° SEÑALAR la hora de las 11:00 a.m. del día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
33	2020-00006-00	ORDINARIO LABORAL	DEISY GARCIA FLOREZ	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA S.A.S.	07 diciembre 2023	1°.-SEÑALAR la hora de las 4:00pm del día seis (06) de febrero de año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO , de conformidad con las previsiones del artículo 80 del CPTSS.
34	2020-00027-00	ORDINARIO LABORAL	SANDRA YUDITH PARRA TORRES	COMFANORTE	07 diciembre 2023	a) Declarar por terminado el proceso por pago total de la condena impuesta. b) Ordenar el archivo del expediente, previa relación en los libros respectivos y en el sistema.
35	2020-00047-00	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ORTEGA VARGAS	SERVI EFECTIVA S.A.S., ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. y OSCAR ENRIQUE ALVAREZ ASCANIO.	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor EDGAR FABIAN SARMIENTO CAMACHO , como apoderado de la sociedad SERVI EFECTIVA S.A.S. , en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor EDGAR FABIAN SARMIENTO CAMACHO , a nombre de la sociedad demandada SERVI EFECTIVA S.A.S. 3°RECONOCER personería al doctor FELIPE ALVAREZ ECHEVERRY , como apoderado de la sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. , en la forma y términos del poder conferido. 4°ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor FELIPE ALVAREZ ECHEVERRY , a nombre de la sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 5°RECONOCER personería a la doctora GLORIA ESPERANZA PINZON AYALA , como apoderada del señor OSCAR ENRIQUE ALVAREZ ASCANIO , en la forma y términos del poder conferido. 6°ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora GLORIA ESPERANZA PINZON AYALA , a nombre del señor OSCAR ENRIQUE ALVAREZ ASCANIO . 7° SEÑALAR la hora de las 5:00 p.m. del día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
36	2020-00111-00	ORDINARIO LABORAL	HEIDY MARTIZA CAICEDO OVALLE	AR LOS RESTREPOS S.A.S., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor ORLANDO BEDOYA GOMEZ , como apoderado de la sociedad AR RESTREPOS S.A.S. , en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor ORLANDO BEDOYA GOMEZ a nombre de la sociedad demandada AR RESTREPOS S.A.S. 3°RECONOCER personería al doctor ALVARO ALONSO VERGEL PRADA , como apoderado de la sociedad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. , en la forma y términos del poder conferido.

						4°ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor ALVARO ALONSO VERGEL PRADA, a nombre de la sociedad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. 5°RECONOCER personería a la doctora ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA, como apoderada de la sociedad COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN. 6°ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA, a nombre de la sociedad COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN. 7° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día SIETE (07) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
37	2020-00143-00	ORDINARIO LABORAL	LIBIA STELLA SOTO URBINA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería a la doctora LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, como apoderada de la sociedad PPROTECCIÓN S.A., en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, a nombre de la sociedad demandada PROTECCIÓN S.A. 3° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 13 DICIEMBRE DE 2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS respecto a PROTECCIÓN S.A., de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L. Así mismo, una vez se igualen las etapas procesales con todos los demandados, se continuará con la AUDIENCIA DE TRÁMITE y JUZGAMIENTO del artículo 8o del CPTSS.
38	2020-00149-00	ORDINARIO LABORAL	PEDRO ROMERO CABEZAS	SIDCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	07 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al Dr. WALDO ALBERTO ABREO NUÑEZ para actuar como apoderado principal de SIDCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 2° ADMITIR la contestación que se hace por el Dr. WALDO ALBREO NUÑEZ a nombre de SIDCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 3° NEGAR el llamamiento en garantía que hace la apoderada judicial de la parte demandante respecto de la UNIÓN TEMPORAL CORNEJO - SALAZAR, la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. –CONFIANZA, la secretaria general de la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA RUTA 52 y la COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 64 del C.G.P. 4° SEÑALAR la hora de las 3:00 p.m. del día SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
39	2010-00089-00	ORDINARIO LABORAL	MONERGE SANCHEZ VILLEGAS	ECOPETROL S.A.	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega al Dr. DAGOBERTO COLMENARES URIBE, en su condición de apoderado del demandante y quien está facultado para recibir, el depósito judicial N° 451010000932069 de fecha 11/03/2022 por la suma de \$ 3.400.200,00 consignado por ECOPETROL SA. por concepto de costas a favor del señor MONERGE SANCHEZ VILLEGAS MEDINA. Líbrese el correspondiente oficio. b) ARCHIVAR el presente proceso.

40	2010-00094-00	ORDINARIO LABORAL	GILBERTO VELANDIA MEDINA	ECOPETROL S.A.	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega al Dr. DAGOBERTO COLMENARES URIBE, en su condición de apoderado del demandante y quien está facultado para recibir, el depósito judicial N° 451010000905192 de fecha 17/08/2021 por la suma de \$ 2.947.500,00 consignado por ECOPETROL SA. por la suma de \$ 2.500 por concepto de costas a favor del señor GILBERTO VELANDIA MEDINA. Líbrese el correspondiente oficio. b) ARCHIVAR el presente proceso.
42	2018-00319-00	ORDINARIO LABORAL	SHIRLEY VERJEL HERNANDEZ	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega al Dr. VICTOR HUGO PAEZ SUZ, en su condición de apoderado del demandante y quien está facultado para recibir, el depósito judicial N° 451010000999497 de fecha 11/08/2023 por la suma de \$ 1.697.076,00 consignado por COLPENSIONES por concepto de costas a favor de la señora SHIRLEY VERJEL HERNANDEZ. Líbrese el correspondiente oficio. b) CONTINUAR el trámite del proceso ejecutivo.
43	2020-00012-00	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO ESTEBAN GONZALEZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega al Dr. DIEGO RAMIREZ TORRES, en su condición de apoderado del demandante y quien está facultado para recibir, el depósito judicial N° 451010001006973 de fecha 20/10/2023 por la suma de \$ 1.108.526,00 consignado por PORVENIR SA. por concepto de costas a favor del señor ORLANDO ESTEBAN GONZALEZ CASTAÑEDA. Líbrese el correspondiente oficio. b) RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto de COLPENSIONES, al Dr. ARMANDO JUNIOR PÉREZ LEMUS. c) ARCHIVAR el presente proceso.
44	2020-00044-00	ORDINARIO LABORAL	MARIA ESTER SOTO JIMENEZ	COLPENSIONES	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega a la Dra. ANA KARINA CARRILLO ORTIZ el depósito judicial N° 451010000996403 de fecha 18/07/2023 por la suma de \$1.108.526,00 consignado por PROTECCIÓN S.A. b) EFECTUAR el control de legalidad parcial del auto del 25 de marzo de 2022, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas realizada a cargo de COLPENSIONES, para en su lugar, INAPROBAR ésta y determinar que el monto total correcto es la suma de \$1.108.526. c) ORDENAR el fraccionamiento del depósito N° 451010000952856 de fecha 05/08/2022 por la suma de \$1.308.526,00 consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; en consecuencia, DEVOLVER a esta entidad la suma de \$200.000, consignados en exceso. d) ENTREGAR a la parte demandante el depósito fraccionado por la suma de \$1.108.526. por concepto de costas ordenas en las sentencias de primera y segunda Instancia a cargo de esta entidad, una vez se encuentre ejecutoriada esta providencia.
45	2020-00194-00	ORDINARIO LABORAL	MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ	COLPENSIONES Y OTROS	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega a la Dra. ANA KARINA CARRILLO ORTIZ el depósito judicial N° 451010000963761 de fecha 01/11/2022 por la suma de \$ 1.308.526,00. consignado por PROTECCION S.A., N° 451010000967454 de fecha 01/12/2022 por la suma de \$ 400.000,00 y el N° 451010000995559 de fecha 12/07/2023 por la suma de \$ 908.526,00 consignado por COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES el depósito N°

						451010000953939 de fecha 19/08/2022 por la suma de \$ 1.308.526,00 por concepto de costas ordenas en las sentencias de primera y segunda Instancia a favor de la señora MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ. Líbrese el correspondiente oficio. b) OFICIAR al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, informando que revisado el expediente y la plataforma de depósitos judiciales, no se encontró el depósito judicial consignado por error por COLFONDOS S.A. por la suma de \$1.768.329.00 en el presente proceso c) ARCHIVAR el presente proceso.
45	2021-00227-00	ORDINARIO LABORAL	FABIO ORLANDO SEGURA ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES COLPENSIONES PORVENIR S.A. DE Y	07 diciembre 2023	a) ORDENAR la entrega al demandante FABIO ORLANDO SEGURA ESCOBAR el depósito judicial N°451010001013163 de fecha 05/12/2023 por la suma de \$ 2.400.000,00 consignado por PORVENIR S.A. por concepto de costas ordenas en las sentencias de primera y segunda Instancia. Líbrese el correspondiente oficio. b) ARCHIVAR el presente proceso.
46	2023-00433	TUTELA	ISMAEL DURAN DURAN	ARL POSITIVA	07 DE DICIEMBRE DE 2023	SE ADMITE TUTELA

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.